



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

19318 *Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/09/12, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (ORDENANZA 3.4)

Se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 2, en lo referente a la cuota tributaria, de la Ordenanza fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ordenanza 3.4):

Modificar el texto del artículo 2 en lo referente a la cuota tributaria.

Coefficiente de incremento: 1,6 para todas las clases de vehículos.

SEGUNDO.- Exponer los acuerdos precedentes en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante TREINTA días, contados a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, publicándolos simultáneamente en un Diario de gran difusión a la Isla.

Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunos.

TERCERO.- Disponer que en el supuesto que no se presente ninguna reclamación en el mencionado plazo de exposición pública, los acuerdos adoptados de aprobación provisional se considerarán elevados a definitivos.

CUARTO.- Disponer, así mismo, que los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a esta categoría, y el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, se publiquen al BOIB, entrando en vigor el día de su publicación en este boletín y se empezará a aplicar a partir del día 1/1/2013.

Es Castell, 1 de octubre de 2012

El alcalde,
José Luis Camps Pons

